

Solicitud de Propuestas (RFP)

Fecha: **22 de abril de 2020**

Solicitud de propuestas para: “Consultoría para escalar y adecuar la plataforma digital para el monitoreo biológico comunitario de 15 especies del Proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas, en los Chiapas y Oaxaca”

Conservation International México A.C (en adelante, "CI-México"), está emitiendo una Solicitud de Propuestas (RFP) para una consultoría para escalar y adecuar la plataforma digital para el monitoreo biológico comunitario de 15 especies. La RFP adjunta contiene la información necesaria para los oferentes interesados.

Para aplicar deben indicar su interés presentando una propuesta en los formatos anexos (2 y 3), enviando un correo electrónico indicando su intención al correo electrónico proveedoresMX@conservation.org hasta las 12 horas del 29 de mayo de 2020; Los interesados también pueden enviar sus preguntas a proveedoresMX@conservation.org a más tardar el 22 mayo del 2020, la evaluación de las propuestas está a cargo de un comité evaluador compuesto por CI-México y CONANP.

Se espera que todos los interesados ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si es seleccionado, eventualmente llevando a cabo el trabajo especificado y de acuerdo con el Código de ética de CI.

La reputación de Conservation International deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: Integridad, Respeto, Coraje, Optimismo y Pasión y Trabajo en Equipo. El Código de ética de CI (el "Código") proporciona orientación a los empleados de CI, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios en los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos para la conducta ética que todas las partes deben adherirse.

Cualquier violación del Código de ética debe ser reportada a CI a través de su línea directa de ética en www.ci.ethicspoint.com y al correo quejas-sugerencias-paisajes@conservation.org.

Las preocupaciones relativas a la integridad del proceso de contratación y de los documentos se comunicarán a www.ci.ethicspoint.com en el marco de las actividades de contratación y compras.

Solicitud de Propuestas

RFP 200200304

Para la Consultoría de

“Consultoría para escalar y adecuar la plataforma digital para el monitoreo biológico comunitario de 15 especies del proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas, en los Chiapas y Oaxaca”

Entidad Contratante:

Conservation International México A.C.

Financiado en virtud de:

Proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas

Tabla de contenidos:

Sección 1.	Instrucciones y orientación general
1.1	Introducción
1.2	Fecha límite de la oferta
1.3	Instrucción para interesados
1.4	Lista Cronológica de Eventos
1.5	Evaluación y base para la selección
Sección 2.	Alcance del trabajo, entregas y programación de entregas
2. 1	Alcance del trabajo
2. 2	Programa de entregables y productos
Sección 3.	Términos de referencia
3. 1	Enlace de descarga de anexos y términos de referencia
3.2	Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social

Sección 1. Instrucciones y orientación general

1.1 Introducción

CI-México está solicitando propuestas para llevar a cabo la consultoría para escalar y adecuar la plataforma digital para el monitoreo biológico comunitario de 15 especies del proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas, en los Chiapas y Oaxaca, en el marco del proyecto GEF paisajes sostenibles Oaxaca Chiapas, ejecutado por CI-México y CONANP, con fondos GEF

OBJETIVOS:

Escalar, adecuar e interpretar la información de la plataforma digital de monitoreo biológico <http://dsjm-conanp-monitoreo.org/> del proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas dentro de áreas naturales protegidas y sitios de primera intervención, considerando los protocolos de monitoreo de 15 especies prioritarias del proyecto GEF “Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas“ (Anexo I): Pavón (*Oreophasis derbianus*); Guacamayo verde (*Ara militaris*); Loro de corona violeta (*Amazona finschi*); Cardelina (*Cardellina versicolor*); Pava paujil (*Penelopina nigra*); Tapir (*Tapirus bairdii*); Jaguar (*Panthera onca*); Mono araña (*Ateles geoffroyi*); Tortuga Laúd (*Dermodochelys coriácea*); (*Ceratozamia norstogii*); Palma Espinuda (*Dioon merolae*); Ocote (*Pinus strobus* var. *Chiapensis*); Mangle Bicolor (*Avicennia bicolor*); Tortuga Golfina (*Lepidochelys olivácea*); y Cocodrilo Americano (*Crocodylus acutus*) y vincularla con otras plataformas digitales afines (CONANP, CONAFOR, iniciativas locales, estatales y nacionales).

Por otro lado, ser prospectivo debido a que el Ordenamiento Territorial debe tener una visión del futuro deseado, posible y concertado para actuar en el presente, el mediano y largo plazo con el objetivo de alcanzar el modelo territorial que se quiere.

La presente RFP no obliga a CI-México a ejecutar un contrato, ni se compromete a CI-México a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de las propuestas.

CI-México y sus socios se reservan el derecho de rechazar las propuestas que no cumplan las indicaciones planteadas en los TdR (Anexo 1).

1.2 Fecha límite para la aplicación

Los interesados deberán enviar sus ofertas electrónicamente a la siguiente dirección de correo electrónico: proveedoresMX@conservation.org.

Las ofertas deben recibirse a más tardar a las 12 horas del 29 de mayo del 2020. Los interesados son responsables de garantizar que sus ofertas se reciban de acuerdo con las instrucciones aquí indicadas. CI-México no puede garantizar que se consideren las ofertas tardías.

1.3 Instrucciones para los interesados

Todas las propuestas deben presentarse en un solo volumen, que consiste en:

- Propuesta técnica
- Propuesta financiera

1. Propuesta técnica

La propuesta técnica comprenderá las siguientes partes:

- Parte 1: Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado. Esta parte tendrá entre 3 y 5 páginas, pero no podrá exceder de 5 páginas.

La Propuesta Técnica debe describir en detalle cómo el interesado tiene la intención de llevar a cabo el requisito descrito en la Sección 2, Alcance del Trabajo (SOW). La propuesta técnica debe demostrar una comprensión clara de la labor que se debe llevar a cabo y de las responsabilidades de todas las partes implicadas. La propuesta debe incluir detalles sobre el personal, el equipo y los contratistas que se utilizarán para llevar a cabo los servicios requeridos.

La propuesta deberá presentar incluir el cronograma mensual de productos y actividades, que deberá reflejar una distribución realista de las acciones del equipo involucrado a lo largo de la implementación del servicio, así como los productos, actividades y desembolsos para los próximos de junio del 2020 a junio de 2023.

Parte 2: Gestión, Personal Clave y Plan de Personal. Esta parte tendrá entre 2 y 5 páginas, pero no podrá exceder de 5 páginas. Los CV para el personal clave deben incluirse en un anexo de la propuesta técnica y no contarán contra el límite de página. Los CV de los consultores incluirán: grado, experiencia, conocimientos específicos requeridos para la tarea.

- Parte 3: Capacidades corporativas, experiencia, rendimiento pasado y referencias. Esta parte tendrá entre 2 y 4 páginas, pero no podrá exceder de 4 páginas. Las referencias se integran por una lista de 3 empresas, incluyendo contactos, para que Conservación internacional pueda validar la experiencia del interesado trabajando en el área de interés de la RFP.

2. Propuesta financiera

La propuesta financiera se utiliza para determinar qué propuestas son las más favorables y sirve como base de negociación para la adjudicación de un contrato. El precio del contrato a adjudicar será todo incluido. No se podrán agregar ganancias, cargos, impuestos ni costos adicionales después de la adjudicación. No obstante, a los efectos de la propuesta, los interesados deben proporcionar un presupuesto detallado que muestre las principales partidas de gastos (anexo 3). Las ofertas deben mostrar los precios unitarios, las cantidades y el precio total. Todos los artículos, servicios, etc. deben estar claramente etiquetados e incluidos en el precio total ofrecido. Toda la información debe expresarse en pesos mexicanos.

La propuesta financiera también incluirá una descripción presupuestaria que explique la base de la estimación de cada partida individual. La información de apoyo debe proporcionarse con suficiente detalle para permitir un análisis completo de cada partida individual. Conservation International se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre los costos, si el comité de evaluación tiene preocupaciones sobre la razonabilidad, el realismo o la integridad del costo propuesto por una empresa o consultor.

Actuaciones pasadas:

Enumere dos referencias recientes que su empresa proporcionó [bienes / equipos o servicios] similares:

- Nombre _____
- Encargado _____
- Número de teléfono _____

- Nombre _____
- Encargado _____
- Número de teléfono _____

Deberá considerar que los equipos finalistas harán una presentación presencial de su propuesta.

1.4. Lista Cronológica de Eventos de Propuesta

El siguiente calendario resume las fechas importantes en el proceso de solicitud. Los interesados deben cumplir estrictamente estos plazos.

- RFP publicado: 22 de abril de 2020
- Fecha límite para preguntas escritas: 20 de mayo de 2020
- Fecha de vencimiento de la propuesta: 29 de mayo de 2020

Las fechas anteriores pueden ser modificadas a discreción de CI-México y el comité evaluador, Cualquier cambio será publicado/anunciado en una enmienda a esta RFP.

1.5. Bases para evaluación

Se le asignará el contrato a la empresa o consultor cuya propuesta se determine que responde a esta solicitud de documento y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en esta RFP. La capacidad técnica, propuesta metodológica y experiencia del ofertante juegan un papel preponderante a la selección.

Criterios de Evaluación	Puntuación Máxima
Experiencia en el desarrollo de software y aplicaciones enfocadas a biodiversidad y al monitoreo de esta.	30
Presentación de una propuesta técnica que se adecue a los tiempos y necesidades de la presente convocatoria.	30

Demuestre experiencia usando como base SIG.	10
Demuestre experiencia sistematizando información de especies de flora y fauna.	10
Presentación de una propuesta técnica que se adecue a los tiempos y necesidades de la presente convocatoria.	20
Total	100

Sección 2. Alcance del trabajo, entregas y programación de entregas

2.1. Alcance del trabajo

La presente plataforma de monitoreo será una herramienta digital que permita almacenar, sistematizar y difundir información sobre la presencia, ausencia, distribución y abundancia relativa a las 15 especies de importancia mundial a monitorear en los Paisajes Sierra Madre de Chiapas, Costa de Chiapas-Oaxaca y Sierra Sur de Oaxaca.

2.2. Programa de entregables detallados y presupuesto

El presente cronograma muestra el presupuesto tope para presentar ofertas a sobre cerrado, la adjudicación del contrato está condicionado a la presentación de una fianza por el valor total del contrato, esta misma deberá ser incluida en presupuesto.

El techo presupuestal se tomará entre \$450,000 y \$500,000 mil pesos mexicanos, estos montos están calculados en una base de 23 y 22 pesos por cada dólar, si el tipo de cambio llegase incrementar o disminuir fuera de los rangos durante los periodos establecidos en el contrato, los montos de pago pueden llegar a variar.

Actividad	Producto por entregar en digital e impresos	% de pagos
Analizar los protocolos, variables e indicadores de monitoreo de las 15 especies establecidas por el proyecto (Anexos I), para elaborar una propuesta de escalamiento y adecuación de la plataforma http://dsjm-conanp-monitoreo.org/ .	Exposición presencial de una propuesta de la plataforma digital y app de la colecta de información.	20%
Desarrollar un mecanismo digital de colecta de información que sea amigable y accesible para brigadas de monitoreo comunitarias, guardaparques y otros actores interesados en el monitoreo de las especies indicadas en el proyecto. Dicho mecanismo puede ser una aplicación (APP) u otro mecanismo de fácil uso. Es indispensable que el mismo pueda almacenar información, aún sin conexión a internet, para que al momento de estar en conexión, pueda desargarse la misma en una nube.	Una plataforma de monitoreo en línea y operando, con las necesidades definidas en los protocolos de monitoreo de 15 especies. Un mecanismo digital que colecta la información y alimenta la plataforma. Dicho mecanismo de fácil uso para brigadas de monitoreo, guardaparques, otros actores.	30%

Activación de la Licencia para la plataforma por 3 años (junio 2020-junio 2023) de Monitoreo Biológico.	Una plataforma activada por 3 años (junio 2020-junio 2023) http://dsjm-conanp-monitoreo.org/	
Elaboración y sistematización de: <ul style="list-style-type: none"> • Manual de usuario, • Manual del administrador, • Recomendaciones técnicas para la colecta de datos. 	2 manuales y recomendaciones técnicas. Informes de los talleres, listas de asistencia, memoria fotográfica.	30%
Capacitación para el manejo y uso de la plataforma.		
Seguimiento y retroalimentación	Se establecerá con el servidor y CI México las fechas de seguimiento y mantenimiento de la plataforma y APP.	20%

Sección 3. Enlace de descarga de anexos y Términos de referencia para la elaboración de la caracterización, diagnóstico, pronóstico, propuesta y consulta pública

3.1 Enlace de descarga de términos de referencia

En la siguiente liga los interesados en presentar propuestas podrán descargar los términos de referencia completos, mismos que hacen una descripción detallada de las actividades solicitadas en esta RFP <https://www.conservation.org/mexico/convocatorias> ; de igual manera encontrara los siguientes anexos que serán de utilidad para la presentación de la propuesta:

1. Anexo 1 – Términos de Referencia
2. Anexo 2 - Plantilla Técnica
3. Anexo 3 - Plantilla de estructura presupuestal
4. Anexo 4 - Protocolos monitoreo 15 especies.
5. Anexo 5 - Características plataforma monitoreo existente CONANP
6. Link Plataforma: <http://dsjm-conanp-monitoreo.org/>

3.2 Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social

[Este documento debe ser firmado por los oferentes o (representante del proveedor) y debe presentarse junto con la propuesta a CI-México. [No se pueden realizar ediciones a esta sección.]

Número de solicitud: RFQ 200200302

Se espera que todos los proveedores ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si se selecciona, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. El Código de Ética de CI brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI para que vivan los valores centrales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética se debe informar a CI a través de su línea directa de ética en www.ci.ethicspoint.com.

CI confía en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúan en nombre o que prestan servicios a la organización, para tratar cuestiones que no se abordan expresamente en el Código o como se indica a continuación.

I. Con respecto al Código de Ética de CI, certificamos:

- a. Entendemos y aceptamos que CI, sus socios contractuales, los beneficiarios y otras partes con las que trabajamos deben cumplir con los más altos estándares de Transparencia, Equidad e Integridad en las adquisiciones.

II. Con respecto a los estándares sociales y ambientales, certificamos:

- a. Estamos comprometidos con los altos estándares de ética e integridad y el cumplimiento de todas las leyes aplicables en todas nuestras operaciones, incluida la prohibición de acciones que faciliten la trata de personas, el trabajo infantil, el trabajo forzado, el abuso sexual, la explotación o el acoso. Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente y no tomamos medidas que contribuyan a la violación de los derechos humanos. Protegemos a los más vulnerables a las infracciones de sus derechos y los ecosistemas que los sustentan.
- b. Respetamos y aplicamos plenamente las normas ambientales y sociales reconocidas por la comunidad internacional, incluidos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables en el país donde El contrato se realizará.

III. Con respecto a nuestra elegibilidad y conducta profesional, certificamos:

- a. No estamos y ninguno de nuestros afiliados [miembros, empleados, contratistas, subcontratistas y consultores] se encuentran en estado de quiebra, liquidación, liquidación legal, finalización de actividad o culpables de mala conducta profesional grave según lo determine un organismo regulador responsable de licenciar y / o regular el negocio de CI
- b. No hemos participado ni participaremos en actos criminales o fraudulentos. En una sentencia final, no fuimos condenados en los últimos cinco años por delitos como fraude o corrupción, lavado de dinero o mala conducta profesional.
- c. No participamos en la redacción o recomendación del alcance del trabajo para este documento de solicitud.
- d. No hemos participado en ninguna colusión o fijación de precios con otros proveedores.
- e. No hemos hecho promesas, ofertas o subvenciones, directa o indirectamente, a ningún empleado de CI que participe en esta adquisición, ni a ningún funcionario del gobierno en relación con el contrato a realizar, con la intención de influir indebidamente en una decisión o recibir una ventaja inadecuada.
- f. No hemos tomado ninguna medida ni tomaremos ninguna medida para limitar o restringir el acceso de otras compañías, organizaciones o individuos a participar en el proceso de licitación competitiva lanzado por CI.
- g. Cumplimos con nuestras obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde se realizará el contrato.
- h. No hemos brindado, y tomaremos todas las medidas razonables para garantizar que no proporcionamos y no proporcionaremos, recursos materiales o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos terroristas, o

ha cometido, intentado cometer, facilitar o participar en actos terroristas, y cumplimos con todas las leyes aplicables contra el terrorismo y contra el lavado de dinero (incluida la Ley Patriota de EE. UU. y la Orden Ejecutiva 13224 de EE. UU.).

- i. Certificamos que ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados clave o beneficiarios reales están incluidos en ninguna lista de sanciones ya sean fiscales, prohibiciones o suspensiones financieras o económicas adoptadas por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial o los Servicios Generales, Lista de partes de la Administración excluidas de los programas federales de adquisiciones o no adquisiciones de conformidad con las EO 12549 y 12689, "Prohibición y suspensión".

Nombre: _____

Firma: _____

Título: _____